

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de diciembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de señalar a su atención mi carta de fecha 5 de diciembre de 2017 (S/2017/1034), en la cual informé a la Presidencia del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, y su respuesta de 8 de diciembre de 2017 (S/2017/1035), en la cual la Presidencia tomó nota de mi intención de que prosiguieran las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, financiadas con fondos del presupuesto ordinario. A este respecto, deseo informarle de los progresos y las actividades más recientes de la Comisión Mixta.

Como sabe, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo.

El mandato de la Comisión Mixta consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, regular la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los logros alcanzados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte cabe citar la retirada de Nigeria y el traspaso de autoridad al Camerún en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (proceso que comenzó en junio de 2006 y concluyó en agosto de 2008); la demarcación de la frontera marítima (mayo de 2007); el fin del régimen especial de transición de cinco años y el ejercicio por el Camerún de su pleno derecho de soberanía en la zona de Bakassi (agosto de 2013).

La Comisión Mixta también aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación transfronteriza respecto de los yacimientos de hidrocarburos que se extienden a ambos lados de la frontera marítima (marzo de 2011).

Si bien la mayor parte de la frontera (2.005 km) fue evaluada y acordada, se están realizando esfuerzos para superar el estancamiento actual en lo que respecta a los puntos de desacuerdo relativos a 95 km de frontera. Mi Representante Especial para África Occidental y el Sahel, Mohamed Ibn Chambas, llevó a cabo dos misiones de mediación en 2018 para resolver esta cuestión con los jefes de delegación de ambas partes. Inició esta mediación a raíz de las observaciones escritas de Nigeria y el Camerún que expresaban opiniones diferentes respecto de una propuesta para lograr



18-22140 (S) 191218 201218



una solución definitiva. Con miras a conciliar las dos posiciones, el Representante Especial viajó a Abuya y Yaundé para reunirse con los respectivos jefes de delegación. Se están celebrando conversaciones y ambas partes son cada vez más receptivas a la idea de conciliar las distintas interpretaciones de secciones específicas del fallo de la Corte. Estas iniciativas deben continuar y cabe esperar que den resultados satisfactorios si las partes siguen demostrando su buena fe.

En octubre de 2018, del total estimado de 2.696 hitos fronterizos que se requerirán, ya se han construido 991. En noviembre de 2018, se reanudó la labor relativa a la construcción de 335 mojones en el lote 4, en el marco de estrictas medidas de seguridad establecidas por las partes.

En septiembre de 2018, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta celebró una reunión de trabajo con las partes sobre el trazado de los mapas definitivos, con el objeto de debatir la selección y la designación de los topónimos en una zona de 30 km a lo largo de la frontera terrestre, que requieren el acuerdo de ambas partes. Esta reunión de trabajo permitió actualizar los topónimos presentados por las partes en 100 de los 132 mapas. Están en marcha los preparativos para la actualización de los 32 mapas restantes a fin de incorporar los datos adicionales.

También me complace informarle de que las partes siguen mostrando su voluntad política de resolver en forma definitiva la controversia sobre la frontera. Se comprometieron a prestar apoyo financiero al fondo fiduciario de la Comisión Mixta, por valor de 6 millones de dólares, de los cuales 1,5 millones ya se han transferido.

El equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta y las partes están haciendo progresos respecto de la cuestión de la demarcación de la frontera. Al mismo tiempo, deben redoblarse esfuerzos para seguir promoviendo la recuperación rápida y el desarrollo sostenible. Con este fin, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta y las partes, con la ayuda de los equipos de las Naciones Unidas en los países, han elaborado varios proyectos para las poblaciones afectadas por la demarcación. Estos proyectos tienen por objeto apoyar las medidas de fomento de la confianza y las relaciones transfronterizas entre las comunidades, y mejorar los servicios básicos. La Comisión Mixta solicitará el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países para la ejecución de los proyectos.

Es necesario completar las actividades siguientes a fin de dar por concluida la labor de la Comisión Mixta:

a) Llegar a un acuerdo de las dos partes respecto de las zonas que quedan por demarcar mediante una metodología de evaluación y demarcación de escritorio;

b) Facilitar la construcción y la colocación de hitos fronterizos financiados mediante el fondo fiduciario para las actividades de demarcación;

c) Elaborar mapas definitivos y una declaración sobre la delimitación de las fronteras;

d) Promover la cooperación transfronteriza, incluida la cooperación marítima, y la vigilancia coordinada de la seguridad en la frontera terrestre;

e) Finalizar las iniciativas de fomento de la confianza para las poblaciones locales afectadas por la demarcación; y

f) Aplicar la estrategia de conclusión mediante el traspaso gradual de las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras entidades subregionales.

Quisiera recordar que, hasta 2003, la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. Después, entre 2004 y 2018, sus actividades se

financiaron con cargo al presupuesto ordinario. Los Gobiernos de Austria, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han hecho contribuciones en especie para la labor sustantiva y técnica de la Comisión (expertos en cuestiones militares y jurídicas). Además, los Gobiernos del Camerún y Nigeria han proporcionado apoyo logístico, y ambos países han hecho contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para las actividades de demarcación, junto con el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea.

Como en años anteriores, y habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la operación y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para contribuir a impulsar el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos del presupuesto ordinario que se destinarían a la financiación de las actividades del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta en 2019.

Le agradecería que tuviera a bien señalar el texto de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**